



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de abril de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Información recibida de Lituania relativa al seguimiento de las observaciones finales sobre su tercer informe periódico*

[Fecha de recepción: 19 de febrero de 2025]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. El 3 de marzo de 2023, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, “el Comité”) aprobó las observaciones finales sobre el tercer informe periódico de la República de Lituania en relación con la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, “las observaciones finales”) (E/C.12/LTU/CO/3). El presente documento contiene la información solicitada por el Comité en el párrafo 67 de sus observaciones finales relativa al seguimiento dado en respuesta a sus recomendaciones, y específicamente sobre las que figuran en los párrafos 9 (en relación con las minorías nacionales), 17 (en relación con el cambio climático) y 51 (en relación con el derecho a una vivienda adecuada).

Información sobre el seguimiento de las observaciones finales (E/C.12/LTU/CO/3)

Información relativa al párrafo 9

2. El Comité expresó preocupación por la disminución constante de la población de minorías nacionales, en particular las minorías polaca, rusa y bielorrusa, por las denuncias de discriminación y trato desigual de las minorías nacionales y por la ausencia de un marco jurídico de protección de los derechos de las minorías nacionales, y recomendó a Lituania que “tome medidas urgentes, con plazos establecidos, para abordar dichas inquietudes, agilizar el proceso de adopción de una nueva ley de minorías nacionales y, entretanto, adoptar medidas efectivas para proteger plenamente los derechos de todas las minorías nacionales, en particular en lo tocante a su idioma, religión, cultura e identidad”.

3. La población total de Lituania ha ido disminuyendo a lo largo de los años. Según la Oficina Nacional de Estadística, desde 2013, la población residente se ha reducido en 114.600 personas, es decir, un 3,9 %¹. Es importante tener en cuenta que esa tendencia obedece a diversos factores, como la migración y los cambios demográficos naturales. A principios de 2023, el 96,6 % de la población residente en el país estaba constituido por nacionales de la República de Lituania, el 1,8 % por nacionales de Ucrania, el 0,9 % por nacionales de Belarús y el 0,4 % por nacionales de Rusia (a principios de 2013 esos porcentajes eran del 99,2 %, el 0,1 %, el 0,1 % y el 0,3 %, respectivamente). La mayoría de las personas residentes en el país (2.625.500, o sea, el 91,9 %) nacieron en Lituania, mientras que 231.800 (el 8,1 %) nacieron en el extranjero. En lo que respecta al origen étnico de la población residente en el país, a principios de 2023 un 83,6 % eran lituanos, un 6,4 % polacos, un 5,1 % rusos, un 1,7 % bielorrusos y un 1,6 % ucranianos.

4. Lituania ha tomado importantes medidas para proteger los derechos de las minorías nacionales. La Constitución garantiza esos derechos, y se han promulgado diversas leyes sobre ciudadanía, educación, idioma estatal, derechos del niño, entre otras cuestiones, que contienen disposiciones para salvaguardarlos. El Departamento de Minorías Nacionales del Gobierno de Lituania coordina la aplicación de las políticas estatales y apoya proyectos e iniciativas culturales que promueven la singularidad cultural, lingüística y religiosa de las minorías nacionales.

5. El 7 de noviembre de 2024, el Seimas (Parlamento) de la República de Lituania aprobó la Ley de Minorías Nacionales, que entró en vigor el 1 de enero de 2025². Esta ley restablece un marco jurídico para las minorías nacionales tras un vacío de 15 años, define qué constituye una minoría nacional y garantiza sus derechos en ámbitos como la educación y la preservación cultural.

6. La ley³ establece los derechos y libertades fundamentales de las minorías nacionales y garantiza la protección de esos derechos, promoviendo la igualdad e impidiendo la discriminación. Está basada en varios principios fundamentales. El principio de

¹ <https://osp.stat.gov.lt/en/lietuvos-gyventojai-2023/salies-gyventojai/gyventoju-skaicius-ir-sudetis>.

² <https://www.lrt.lt/en/news-in-english/19/2407819/lithuania-passes-national-minorities-law-after-15-year-break>.

³ <https://e-seimas.lrs.lt/portal/legalAct/lt/TAD/34b38e809d4d11ef955ff95815eb5ce5>.

indivisibilidad de los derechos, en virtud del cual los derechos culturales, civiles, políticos, sociales y económicos reconocidos a las minorías nacionales están estrechamente relacionados, se respetan por igual y reciben la misma consideración. La promoción de la diversidad cultural garantiza el respeto de la singularidad cultural y lingüística de las minorías nacionales, fomenta la cooperación intercultural y brinda a las personas la oportunidad de preservar y desarrollar su identidad nacional. La coordinación y la cooperación implican la consulta de las organizaciones que representan a las minorías nacionales y otros órganos pertinentes para aprobar o modificar instrumentos jurídicos o tomar decisiones relacionadas con los derechos de las minorías, de conformidad con los tratados internacionales. En virtud del principio de igualdad de oportunidades, las personas pertenecientes a minorías nacionales no pueden ser discriminadas, con independencia de su sexo, raza, nacionalidad, ciudadanía, idioma, origen, condición social, religión, creencias, edad, orientación sexual, discapacidad u origen étnico.

7. La ley establece la condición y las funciones del Consejo de las Minorías Nacionales, órgano consultivo colegiado público que se encargará de prestar asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las minorías nacionales a fin de mejorar su representación y su participación en los procesos decisorios. En general, la Ley de Minorías Nacionales es esencial para promover una sociedad inclusiva, respetuosa y diversa en Lituania.

8. El Departamento de Minorías Nacionales del Gobierno de la República de Lituania se encarga de aplicar la política de minorías nacionales. El Programa de integración de las minorías nacionales en la sociedad lituana y de preservación de su identidad financia cada año proyectos culturales de minorías nacionales y las actividades de los centros culturales y de integración de estas. En 2023 se financiaron 100 proyectos destinados a promover las actividades de organizaciones no gubernamentales (ONG) de minorías nacionales (96 en 2024); 8 proyectos para la integración sociocultural de los romaníes (7 en 2024); 44 proyectos de educación cívica, diálogo intercultural y conmemoración en la región del sureste de Lituania (44 en 2024); 22 proyectos para la educación informal de niños y jóvenes de minorías nacionales (23 en 2024); y 11 proyectos destinados a aumentar los conocimientos informativos y la resistencia a la propaganda de los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales de las minorías nacionales (11 en 2024).

9. Los centros culturales y de integración de las minorías nacionales de Lituania apoyan a las minorías nacionales atendiendo sus necesidades sociales y culturales. Promueven su singularidad cultural, lingüística y religiosa y fomentan el diálogo y la cooperación. Velan por la protección de sus derechos, favorecen su integración y les ofrecen oportunidades para aprender el idioma oficial y participar en diversas actividades. Trabajan para mantener la armonía en las relaciones interétnicas, apoyan la integración social y ofrecen educación informal. Además, organizan actos, promueven el diálogo intercultural y aplican medidas contra la discriminación. En 2023, se financiaron 23 proyectos con 410.000 euros, y en 2024, 21 proyectos con 400.000 euros.

Información relativa al párrafo 17

10. En el párrafo 17 de sus observaciones finales, el Comité recomienda “al Estado parte que intensifique sus esfuerzos para mitigar los efectos adversos del cambio climático en los derechos económicos, sociales y culturales adoptando, entre otros, medidas encaminadas a cumplir sus contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París y lograr, de aquí a 2050, la transición hacia una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero. El Comité remite al Estado parte a su declaración sobre el cambio climático y el Pacto, aprobada en 2018”.

11. El objetivo de Lituania en materia de mitigación del cambio climático es reducir de aquí a 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 30 % con respecto a los niveles de 2005, incluida la absorción atribuible al sector de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS), mediante la transición a tecnologías innovadoras, de bajas emisiones y respetuosas con el medio ambiente y el uso de fuentes de energía renovables en los diferentes sectores económicos. En los sectores incluidos en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (RCDE) de la Unión Europea (UE), en el que los

operadores lituanos participan junto a los de otros Estados miembros de la UE, las emisiones de GEI deben reducirse un 62 % respecto de los niveles de 2005. Los sectores no incluidos en el RCDE (transporte, industria, agricultura, residuos y pequeños sectores energéticos) no deben superar los límites anuales de reducción de emisiones de GEI fijados para Lituania (en toneladas de CO₂ equivalente) y deben reducir de aquí a 2030 al menos el 21 % de sus emisiones de GEI respecto de sus niveles de 2005. Para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París y mantener el liderazgo de la UE en la acción climática internacional, Lituania, junto con otros Estados miembros de la Unión, ha aumentado sus ambiciones para la próxima década y ha fijado objetivos a largo plazo en materia de política climática y energética.

12. En aplicación del artículo 14 del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y la Acción por el Clima, en 2021 el Ministerio de Energía y el Ministerio de Medio Ambiente acometieron la actualización del Plan Nacional de Energía y Acción por el Clima (2021-2030). Este plan de acción prevé medidas para alcanzar las metas y objetivos de la Unión Europea en materia de política energética y climática de aquí a 2030.

13. El 2 de octubre de 2024, el Gobierno de la República de Lituania aprobó, mediante la Decisión núm. 30, la versión final del plan de acción actualizado. Las medidas previstas son suficientes para alcanzar los objetivos fijados por Lituania y contribuirán a reducir las emisiones de GEI en un 21 % de aquí a 2030 respecto de los niveles de 2005, a aumentar la proporción de energías renovables en el consumo final de electricidad hasta el 100 % y a superar el objetivo de ahorro energético acumulado de 39,3 TWh en el ámbito de la eficiencia energética.

14. El Plan Nacional de Energía y Acción por el Clima establece objetivos climáticos y energéticos más ambiciosos para 2030 y prevé medidas a fin de alcanzarlos en sectores como el transporte o la agricultura. Entre las medidas más eficaces figuran la aplicación de tecnologías avanzadas, el uso de fuentes de energía renovables y la mejora y ampliación de las infraestructuras. El Plan Nacional también está especialmente orientado a facilitar el acceso de las empresas a la financiación y promover cambios en el comportamiento de la población. Las medidas previstas no solo contribuirán al logro de los objetivos de mitigación del cambio climático, sino que también reforzarán la competitividad económica del país y la capacidad de la sociedad para adaptarse a los retos del cambio climático. El Plan Nacional prevé medidas de inversión para la aplicación de políticas energéticas y climáticas que reduzcan la dependencia de los combustibles fósiles, fomenten la producción y el uso de energías renovables y reduzcan las emisiones de GEI en todos los sectores económicos. También contribuirá a aumentar la eficiencia y la seguridad energéticas y a promover el mercado interior de la energía, la investigación, la innovación y la competitividad.

15. Para finales de 2024 se habían previsto más de 10.000 millones de euros de inversión pública, que debían atraer más de 7.000 millones de euros de inversión privada para la transformación verde. La mayor parte de las inversiones está prevista en los sectores de las energías renovables, el transporte y la industria, que también atraerán el grueso de la inversión privada. Las inversiones se financian con cargo a diversos fondos y están previstas en los programas de desarrollo de los diferentes sectores.

16. En junio de 2024, el Seimas de la República de Lituania aprobó una nueva versión de la Ley de Gestión del Cambio Climático, que incorpora y aplica en el derecho interno las disposiciones del paquete de medidas “Objetivo 55” recientemente aprobado por la UE. Con la aprobación de la ley, se han establecido los requisitos más estrictos previstos en el RCDE, cuya aplicación se ha ampliado al transporte marítimo y, a partir de 2027, a los edificios y el transporte por carretera, entre otros sectores. Lituania tiene la posibilidad de aplicar medidas de flexibilidad para cumplir los objetivos de reducción de los GEI en sectores no previstos en el RCDE y los objetivos de absorción de dióxido de carbono en el sector UTS. La ley también regula el uso de gases fluorados de efecto invernadero (gases F) de conformidad con las obligaciones más estrictas previstas en el recién aprobado Reglamento sobre los gases F, que impone restricciones, medidas de control y requisitos de certificación a las empresas que manipulan esos gases.

17. La reforma de la Ley de Gestión del Cambio Climático contribuirá a reducir las emisiones de GEI y el uso de combustibles fósiles, a aumentar la independencia energética y a implantar tecnologías innovadoras en todos los sectores económicos, lo que permitirá modernizarlos y mejorar su competitividad. Gracias a la ampliación del RCDE al transporte marítimo y al endurecimiento de los requisitos que deben cumplir las instalaciones fijas de quema de combustibles y los operadores de aeronaves, así como a la creación del sistema RCDE II para los edificios y el transporte por carretera, el Programa sobre el Cambio Climático recibirá al menos 1,5 veces más fondos para inversiones sostenibles en todos los sectores económicos.

18. La mayor parte de los fondos obtenidos de los derechos previstos en el nuevo RCDE (unos 660 millones de euros entre 2028 y 2030) se transferirán al Programa sobre el Cambio Climático y se destinarán a la modernización de edificios y del transporte por carretera y a la instalación de fuentes de energía renovables, dando prioridad a los hogares con menos recursos y a los usuarios del transporte por carretera. Lituania recibirá además 1.350 millones de euros del Fondo de Modernización ampliado. El Fondo de Innovación de la UE, que casi se ha triplicado, financiará la implantación de tecnologías innovadoras en todos los sectores económicos de aquí a 2030 en todos los Estados miembros de la Unión. Durante el período 2026-2032, Lituania recibirá además 664 millones de euros del Fondo Social para el Clima. Esa financiación, de unos 126 millones de euros anuales, se destinará a financiar medidas adicionales para mitigar las repercusiones sociales negativas.

19. El 18 de noviembre de 2023, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el plan de inversión actualizado del Programa sobre el Cambio Climático (2022-2025) y asignó 111,7 millones de euros a determinadas partidas de financiación conforme a las medidas previstas en el Plan Nacional de Energía y Acción por el Clima. Para seleccionar las medidas específicas del Plan Nacional que pueden financiarse con fondos del programa, se tienen en cuenta varios criterios. Se da prioridad a las medidas adicionales previstas para las que no se ha aprobado ninguna otra fuente de financiación y para cuya aplicación no se puede recurrir a fondos de inversión de la Unión Europea u otros programas. Se ha tenido en cuenta el período de financiación, dando prioridad a las medidas que deban financiarse antes de 2025 o para las cuales las convocatorias de financiación con cargo a fuentes aprobadas se hayan cerrado y no vayan a anunciarse próximamente. La eficiencia ambiental de la medida se ha evaluado calculando la reducción de emisiones de GEI prevista. Se han evaluado también la eficacia de la medida y su facilidad de aplicación, dando prioridad a las medidas respecto de las cuales ya se han determinado la financiación o el procedimiento correspondiente, lo que permite una aplicación más rápida y el anuncio de convocatorias de propuestas este año.

20. También se ha tenido en cuenta el alcance de la medida y sus beneficiarios, dando prioridad a las medidas que beneficiarán a un mayor grupo de solicitantes y aportarán valor añadido a más entidades. Asimismo, se ha tomado en consideración la naturaleza de la medida, ya sea normativa, educativa, científica o de inversión. Se propone financiar medidas de inversión que contribuyan a reducir las emisiones de GEI conforme a la naturaleza de la financiación del programa.

21. En 2023 se financiaron los siguientes proyectos climáticos y energéticos propuestos en respuesta a las convocatorias anunciadas:

- La renovación (modernización) de edificios no residenciales para personas jurídicas: se asignaron fondos a 13 proyectos por orden de la dirección del Organismo de Gestión de Proyectos Ambientales.
- La utilización de fuentes de energía renovables (solar) para atender las necesidades de electricidad de las personas con bajos ingresos o sustituir los equipos de calefacción con combustibles fósiles: se financiaron 96 proyectos. Está previsto instalar centrales solares con una capacidad de 819,68 kW, que producirán una media de 799,19 MWh de electricidad al año. La potencia prevista de las calderas de biocombustible instaladas es de 364,2 kW.
- La promoción de la instalación de centrales solares con una capacidad prevista de 497 kW en edificios de apartamentos: se financiaron 21 proyectos. El Organismo de Gestión de Proyectos Ambientales está evaluando otras 22 solicitudes para una capacidad total de instalación prevista de 1.000 kW.

- El impulso de la inversión en la producción de biometano o la depuración de biogás: se financiaron 9 proyectos para una producción anual prevista de 75.000 m³/año.
- El fomento del transporte público y la movilidad sostenible (patinetes, bicicletas, servicios de uso compartido, etc.). Se destruyeron 10.260 coches contaminantes y se sustituyeron por 490 abonos de transporte público, 685 recargas de billeteras electrónicas (servicios de uso compartido), 6.606 bicicletas eléctricas y 12.425 patinetes eléctricos o bicicletas.
- La promoción de medios de transporte menos contaminantes para los particulares: se destruyeron 1.955 coches contaminantes, que fueron sustituidos por otros menos contaminantes. Los nuevos coches menos contaminantes de la categoría M1 recién adquiridos deben tener unas emisiones totales de CO₂ no superiores a 130 g/km y funcionar con gasolina, gas (natural o licuado), etanol, electricidad o una combinación de gasolina y gas (natural o licuado), etanol o electricidad (el gasóleo no es un tipo de combustible aceptable).
- La aplicación de medidas de eficiencia energética para personas jurídicas privadas basadas en informes de auditoría energética: Se recibieron 14 solicitudes. Tras la ejecución del proyecto, está previsto ahorrar 3.755 MWh de electricidad, 4.021 MWh de energía térmica y 2.782 MWh de gas natural.
- La reducción del uso de combustibles fósiles en las empresas: se aprobó la financiación de una solicitud, y dos se están evaluando actualmente.
- La facilitación de incentivos financieros para actividades o acciones de ONG destinadas a influir en la política climática y a informar a la población sobre el cambio climático: se asignó una subvención de 0,5 millones de euros a 7 proyectos de ONG.

22. Las medidas financiadas en 2023 (69 millones de euros) permitieron ahorrar aproximadamente 25,97 kt de CO₂ equivalente al año, lo que supone alrededor del 0,13 % de las emisiones de 2022. Durante su vigencia, las medidas permitirán ahorrar 311,65 kt de CO₂ equivalente, es decir, aproximadamente el 1,61 % de las emisiones totales registradas en 2022. Se calcula que, en promedio, cada euro invertido en el Programa de Cambio Climático reduce las emisiones de CO₂ en 20,43 kg.

Información relativa al párrafo 51

23. En el párrafo 51 de sus observaciones finales, el Comité recomienda que el Estado parte “a) redoble los esfuerzos para garantizar que su política de vivienda nacional dé prioridad a las necesidades de los grupos marginados y vulnerables que carecen de una vivienda adecuada y de instalaciones y servicios básicos, y asigne suficientes recursos para su aplicación efectiva; b) aumente la disponibilidad de viviendas adecuadas y asequibles, en particular ampliando la oferta de viviendas sociales y de subsidios a la vivienda; y c) aborde las causas profundas de la falta de hogar y ofrezca soluciones a largo plazo para las personas sin hogar, teniendo en cuenta las observaciones generales del Comité núm. 4 (1991), relativa al derecho a una vivienda adecuada, y núm. 15 (2002), relativa al derecho al agua, así como su declaración sobre el derecho al saneamiento”.

24. En 2023-2024 aumentó el número de personas (familias) que alquilaban una vivienda social en comparación con 2021-2022: 12.161 personas (familias) en 2023 y 12.422 en 2024 (frente a 11.419 en 2021 y 11.865 en 2022). En 2023 y 2024 se alquilaban casi 1.000 viviendas sociales con carácter prioritario, la mayoría a personas con discapacidad, a personas (familias) que habían perdido su hogar a causa de un incendio o de otras circunstancias ajenas a su voluntad y a familias numerosas.

25. Como alternativa al alquiler de viviendas sociales, los subsidios de alquiler constituyen otra forma de ayuda a la vivienda. El número de beneficiarios de esos subsidios aumentó considerablemente en 2023 hasta alcanzar las 12.244 personas, que recibieron 15,2 millones de euros de fondos públicos presupuestados a tal efecto (en 2022, hubo 825 beneficiarios de subsidios de 5,8 millones de euros de fondos públicos).

26. El plan de ejecución del 19º Gobierno de la República de Lituania (en el poder desde finales de 2024) prevé una medida para mejorar las condiciones de las ayudas a la vivienda y perfeccionar su prestación. A tal efecto, se preparará una reforma de la Ley de Ayudas a la Vivienda. En la reforma se propondrá actualizar los criterios de renta y patrimonio que es preciso cumplir para poder optar a las ayudas a la vivienda, eliminar la necesidad de realizar declaraciones de patrimonio y renta y utilizar los datos del registro para las evaluaciones. Se trata de establecer criterios en materia de vivienda social, proteger el derecho a la vivienda de los pensionistas y las personas con discapacidad con contratos de alquiler indefinidos, aumentar la cuantía de los subsidios para créditos a la vivienda y revisar la cuantía de los subsidios destinados a sufragar la aportación inicial que es preciso realizar al adquirir la vivienda.

27. Mediante su resolución de 10 de noviembre de 2021, el Gobierno de la República de Lituania aprobó el Programa de Desarrollo (2021-2030) gestionado por el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. El programa prevé una medida de aplicación regional para reducir las disparidades territoriales en el bienestar de los grupos sociales vulnerables, entre otras cosas mediante la ampliación del fondo social de viviendas para las personas con discapacidad que necesitan viviendas especialmente adaptadas y para las familias numerosas.

28. Los planes de desarrollo regional asignan aproximadamente 120 millones de euros a la ampliación del fondo de vivienda social (con cargo a los fondos estructurales de la Unión Europea, el presupuesto del Estado y los presupuestos municipales, entre otros). Está previsto que las nuevas viviendas sociales adquiridas (la finalización del proyecto está prevista para 2029) acojan a 2.747 personas (el número de personas puede variar durante la ejecución del proyecto).

29. Desde 2015, las personas y familias sin vivienda en propiedad o que no viven en condiciones de vida adecuadas y cumplen otros requisitos establecidos en la Ley de Apoyo a la Vivienda de la República de Lituania (por ejemplo, su renta y su patrimonio no superan los límites especificados en la ley) reciben ayudas a la vivienda. Esta ayuda reviste la forma de subsidios para sufragar entre el 15 % y el 30 % del préstamo para vivienda o de la aportación inicial.

30. En 2023-2024, el número de personas (familias) que recibían ayudas a la vivienda aumentó respecto de 2021-2022. En 2023, recibieron subsidios 738 personas (familias) y, en 2024, 688 (frente a 334 en 2021 y 513 en 2022). Uno de los grupos más vulnerables —el de las personas solteras con hijos a cargo— representaba el 57,7 % de todas las personas (familias) que recibieron subsidios en 2024.

31. La Ley de Apoyo a la Vivienda prevé que las administraciones municipales planifiquen y presten servicios sociales destinados a las personas y familias que esperan una vivienda social de alquiler. Se trata de promover la actividad socioeconómica y la independencia de estas personas y familias en función de sus necesidades y capacidades. Además, las administraciones deben organizar una asistencia para ayudar a esas personas a obtener un subsidio parcial para el pago del alquiler en caso necesario (estas disposiciones entraron en vigor el 1 de enero de 2023). Las personas y familias que alquilan viviendas sociales también pueden beneficiarse de esa planificación y prestación de servicios sociales. La aplicación de estas disposiciones garantiza una asistencia oportuna a las personas que viven en viviendas sociales y contribuye a evitar la falta de hogar. De conformidad con la legislación nacional, está prevista una evaluación de la eficacia de esta normativa, que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

32. Ha concluido el proyecto de la OCDE para la creación de un sistema de prestación de servicios individualizados a grupos sociales vulnerables. Con los nuevos fondos del Fondo Social Europeo se pondrán en marcha modelos para ayudar a las personas en riesgo de quedarse sin hogar, como las personas que salen de prisión y los jóvenes que abandonan instituciones asistenciales. El proyecto pone de relieve la necesidad de servicios personalizados e integrales para ayudar a los grupos vulnerables a integrarse en la sociedad y en el mercado laboral y reducir riesgos como la pobreza y la falta de hogar. Está prevista la prestación oportuna de asistencia en materia de empleo, vivienda, apoyo familiar, asistencia jurídica, atención sanitaria y transporte. Las principales dificultades son la falta de recursos humanos y la insuficiente cooperación entre organizaciones. Es fundamental que

existan una coordinación y cooperación efectivas entre los trabajadores sociales y las instituciones.

33. La Orden núm. A1-423 del Ministro de Seguridad Social y Trabajo de la República de Lituania, de 26 de junio de 2023, modificó la descripción de la Medida de progreso núm. 09 003-02-02-09 sobre el fomento de la integración social de los grupos más vulnerables aprobada en el marco del Programa de Desarrollo de la Cohesión Social. Esta modificación facilita la inversión en actividades de inclusión social para personas socialmente vulnerables, como los exreclusos y las personas sin hogar, para que tengan más oportunidades de participar en el mercado laboral.

34. Entre las actividades financiadas previstas, cabe citar: a) actividades de integración social para restablecer y mejorar la independencia social, la empleabilidad y la competencia profesional para facilitar la participación en el mercado laboral, en las que se prestan servicios de evaluación de necesidades, motivación, asesoramiento, mediación, apoyo psicosocial, educación cultural, desarrollo de las habilidades sociales, orientación profesional y ayuda al empleo; b) servicios de acompañamiento interrelacionados que ayudan a las personas a adaptarse al entorno social, a acceder a los sistemas de apoyo, a restablecer relaciones, a resolver problemas y a desarrollar aptitudes profesionales para facilitar su integración social integral; c) asistencia coordinada a las personas sin hogar (incluida la prueba de opciones de alojamiento alternativo); d) actividades destinadas a influir en la opinión de la población, los empresarios y los especialistas; e) actividades de fomento de la capacidad del personal encargado de la prestación y gestión de los servicios; f) iniciativas de creación de redes para las organizaciones que trabajan en la reintegración de los exreclusos, las personas sin hogar y otros grupos socialmente vulnerables en situación de riesgo social (exclusión); y g) actividades de seguimiento, evaluación e investigación.

35. Se han asignado casi 5 millones de euros a la aplicación de la medida sobre el fomento de la integración social de los grupos más vulnerables durante el período 2021-2027. En Vilna están previstas las siguientes iniciativas: a) el programa “Primero una vivienda”, una iniciativa de inclusión social destinada a reducir el sinhogarismo proporcionando a las personas sin hogar una vivienda estable, asistencia integral individualizada y apoyo social; b) el impulso del trabajo de calle con las personas sin hogar. Se trata de acudir a los lugares de reunión de las personas sin hogar todos los días laborables para saber cuáles son sus problemas y solucionarlos, mediar para que reciban otras ayudas y servicios necesarios, o prestárselos directamente. El trabajo de calle lo lleva a cabo un trabajador social o asistencial; d) la creación de un centro de integración social para las personas sin hogar, que funcionará al menos diez horas al día y prestará servicios sociales generales, trabajo comunitario, servicios socioculturales y servicios de información. Los servicios serán prestados por un trabajador social o asistencial.
